

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 7.366/2012

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Enajenación de Bienes de Patrimonio Municipal del Suelo destinado a la Construcción de Viviendas Protegidas en Régimen General, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- b) Número de expediente: B-03/12.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La Enajenación de Bienes de Patrimonio Municipal del Suelo destinado a la Construcción de Viviendas Protegidas en Régimen General en Rivero de Posadas (Córdoba):

- Bien A): Once solares con fachada a zona verde situados en C/ De la Salud de Rivero de Posadas, 11 Viviendas.

- Bien B): Diecisiete solares con fachada a C/ Ronda Oeste de Rivero de Posadas, 17 Viviendas.

b) Duración del contrato: 36 meses.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: (Reducción de plazo de finalización de las viviendas, Reducción en el precio de venta de las viviendas según metros cuadrados útiles, Propuesta Arquitectónica y Sistemas Constructivos).

4. Presupuesto base de licitación:

- Bien A: 131.323,50 € + IVA.
- Bien B: 229.048,65 € + IVA.

5. Garantía provisional:

- Bien A: 3.939,71 €.

- Bien B: 6.871,46 €.

6. Obtención de documentación e información:

En el Perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Posadas.

En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, en Avda. Blas Infante nº. 68. C.P. 14730. Teléfonos: 957630013 y 957630045. Fax: 957630294. correo electrónico: secretaria@posadas.es.

7. Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa:

a) Fecha límite de presentación: 15 naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula decimoprimer del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ver la citada cláusula del Pliego.

8. Apertura de Proposiciones:

Ver cláusula decimotercera del Pliego.

9. Garantía definitiva:

5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

10. Gastos de anuncios:

Serán abonados por el adjudicatario (cláusula novena del Pliego).

11. Perfil de contratante donde figura la información relativa a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás documentación:

<http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/Posadas>.

12. Otras Informaciones:

La superficie útil máxima de las viviendas no superará los 70 m2. Las viviendas edificadas en el Bien B deberán disponer de garaje vinculado a la vivienda, cuya superficie será de 15 a 25 m2.

Posadas.- El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.